

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. N° 1572

MELIPILLA, 07 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Art. 10, N° 4, de la Ley N° 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N° 23, de fecha 26 de junio de 2014, del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N° 301, de fecha 07 de julio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas, y de la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Sociedad Periodística e Impresora El Labrador Limitada**, RUT N° 76.241.765-0, Representante Legal don César Raúl Moyano Vera, domiciliados en Calle Valdés N° 450, Melipilla, por el Servicio de Publicación del Decreto Ex. N° 1433, de fecha 16 de junio de 2014, que Modifica Decreto Ex. N° 1583, de fecha 30 de agosto de 2011, que Aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, dicha publicación será el día martes 08 de julio de 2014, el valor del servicio es de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 4, ya que es el único Diario Regional, que circula en la Provincia.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-07-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subroge.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/